

2014/1/0024



GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha, el convenio ha sido inscrito
con el n.º 2014/1/0024
Zaragoza, a 10 de 2 de 2014
El Encargado del registro,



PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. ANTONIO DEL RIO MACIPE, PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO MARTÍN,

DECLARO:

Que el Consejo Comarcal de esta Comarca en sesión ordinaria de 9 de mayo de 2014 ha acordado, solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm.91, de 15 de abril de 2008, y en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 51, de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014.

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad de la Comarca del Bajo Martín, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Hija, 9 de mayo de 2014.

(Antefirma y firma)

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

(Lugar y fecha)

12 JUN 2014

Los Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica

Fdo.: Mª Esther Arizmendi Gutiérrez

La Directora General de Contratación Patrimonio y Organización

Fdo.: Mª Asunción Casabona Berberana

CG 13122011

ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar El texto del Acuerdo de Prórroga al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de una red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Segundo.- Autorizar la celebración del referido Acuerdo que no supone una aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para la firma del Acuerdo de Prórroga del Convenio Marco, en nombre y representación del Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a trece de diciembre de dos mil once.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

